FILOSOFÍA POLÍTICA DEL ESTADO

POR SANTIAGO AMILCAR TRAVAGLIO
Y AGUSTINA ALVAREZ DI MAURO
Con la participación de Nicolás Vainer[1]

[1] Profesor de filosofía de la Universidad de Buenos Aires

"NO EXISTEN MÁS QUE DOS REGLAS PARA ESCRIBIR: TENER ALGO QUE DECIR Y DECIRLO".

OSCAR WILDE (1854-1900)

Nunca abandonemos los sueños y
las ganas de ser diferentes al resto.
Lo más enriquecedor para crecer y
aprender creciendo es leer y criticar.
Siempre construyendo y avanzando
un paso más.

INTRODUCCIÓN

A partir del análisis intensivo ex-post facto de la creación del Estado y el rol que ha obtenido con el paso del tiempo, este compilado de textos nos conduce a crear un pensamiento crítico acerca de qué relación tiene dicha Institución con el desarrollo intelectual y crítico de los ciudadanos. Para esto fue necesario hacer hincapié en el compendio de funciones estatales desde su origen (primeros procesos históricos situados en la Grecia antigua) hasta lo que hoy engañosamente llamamos "globalización" (con la incipiente intervención de los medios de comunicación masiva en las sociedades).

En la extensión del texto encontraremos una larga y conocida lista de autores internacionales como: Hobbes, Descartes, Rousseau, Marx, Engels, White, Saba entre otros. Creemos que es importante, no solo para enriquecer el texto sino también para establecer confianza en los lectores, hacer repetitivas citas a libros, páginas web y hasta entrevistas que los ayudan a entender qué es lo que buscamos generar en ustedes.

Desde ya agradecemos a Nicolás Vainer por participar de este texto, ayudándonos a nosotros y también a ustedes a descubrir un enfoque distinto en la creación y el desarrollo del Estado.

LA CUESTIÓN DEL ESTADO

POR NICOLÁS VAINER

El propósito de este pequeño escrito es invitar al lector a pensar el origen del Estado. Por supuesto, no hay tal cosa como un primer comienzo unívoco: en la Grecia antigua encontramos procesos históricos y discusiones de ideas que bien podrían dar cuenta del tema en cuestión. También en Roma, en cualquiera de sus tres grandes períodos (monarquía, imperio, república), e incluso en oriente cercano.

En estas líneas, de todas formas, elegimos un problema y un momento en especial. Entendemos que es, tal vez, el tema central que desvela a los intelectuales contemporáneos sobre la función del Estado: el surgimiento del Estado moderno y la tensión inevitable entre lo individual y lo colectivo. En teoría, parecería que el interés colectivo siempre debe privar sobre el individual. Si esto es así, entonces el Estado y su monopolio de la fuerza nos darían el bienestar general tan mencionado de los preámbulos de las Constituciones. Sin embargo, por un lado, encontramos enorme cantidad de ejemplos en los que la acción estatal no beneficia a la generalidad y perjudica iniciativas individuales o grupales (impuestos excesivos que impiden inversiones y no se vuelcan a los habitantes, represión evitable, corrupción disfrazada de interés general, etc.) Por otra parte, el desarrollo de iniciativas de personas físicas o jurídicas a veces beneficia a la generalidad, aun cuando podría perjudicar a algunos. No forma parte de nuestro objetivo profundizar en ejemplos sino, más bien, tratar de analizar por qué motivo necesitamos del

Estado y, a la vez, resulta difícil aliviar la tensión entre lo individual y lo colectivo.

En la Edad Media se creía (se sabía) que Dios se había creado a sí mismo y a toda la naturaleza, que era infinitamente bueno, absolutamente poderoso y eterno (estaba fuera del tiempo, porque también había creado al tiempo). Dentro de su creación, como criatura menos imperfecta, estaba el ser humano. Todo lo demás en la naturaleza había sido puesto por Él para que el hombre lo aproveche. Toda organización social (o, mejor, lo que ahora llamamos "organización social"), entonces, dependía del poder de la Iglesia y los reyes. Sus representantes, conocedores de la palabra divina, transmitían la Verdad, que venía de arriba hacia abajo (de Dios a sus criaturas). No existía tal cosa como el problema entre lo individual y lo colectivo, porque sólo había Dios, sus intérpretes o exégetas, y los hombres y mujeres pecadores. El paso en la Tierra (lo que ahora llamamos "vida") era gracias a Dios, por Dios y para Él. No se trataba de satisfacer necesidades o intereses, sino de no pecar, o hacerlo lo menos posible, y ganarse el paraíso.

Ahora bien, el fin de la Edad Media[2] y comienzo de la modernidad, fue atravesar una crisis. Todos seguían creyendo en Dios pero, a la hora de discutir sus verdades, había discordia. Dentro del cristianismo, entonces, surgieron diferencias que dieron lugar a órdenes varias (además de los así llamados ortodoxos, aparecieron los dominicos, franciscanos, jesuitas, jansenistas, luego calvinistas y luteranos, entre otros[3]). La inevitable necesidad que el ser humano siempre tuvo de encontrar algo que sea el origen de todo,

[2] Sobre la crisis del fin de la Edad Media, ver Johan Huizinga, *El otoño de la Edad Media*, trad. José Gaos, Alianza Editorial, Madrid, 4ta. edición, 1982

[3] Ver sobre el tema Umberto Eco, *El nombre de la rosa*, ed Bompiani, Milan, 1980. Es una novela que retrata magníficamente esta situación. También José Luis Romero, *La Edad Media*, ed IbnKhaldun, 1982.

algo que se cause a sí mismo y a todo lo demás, llevó a intelectuales de todo tipo, pero por supuesto, sobre todo a los filósofos, a buscar esa realidad tan especial. Vieron que ya no podían encontrar la *causa sui* en Dios o el universo, pero se dieron cuenta de que el propio pensamiento es la única seguridad absoluta: podemos dudar de todo menos de que estamos pensando. Aunque nos equivoquemos cada vez que pensamos, pensamos. Positiva, indudable e inevitablemente existe el pensamiento. No podemos dejar de pensar, porque eso sería la inexistencia. Todo lo que existe es pensado por mí, que soy mi pensamiento. Por tanto, recién cuando haya comprendido qué es pensar, voy a poder entender qué son las cosas.[4] Ya no es Dios el que impone al hombre su tipo de organización sino que, inevitablemente, el ser humano debe construir, *se* debe construir, su propia forma social, económica y política de vida.

El problema, en relación con la cuestión del Estado, es doble: por un lado, la realidad social de la época (siglos XV, XVI, XVII) era muy compleja. Se despiertan las actividades científicas y artísticas y el descubrimiento del mundo, pero a la vez había guerras, guerras civiles, hambre, más guerras, más hambre… Crisis que llevan a pensar qué tipo de organizaciones políticas debemos construir para evitar la muerte violenta. Por el otro, la concepción filosófica del hombre como su propio pensamiento, individual, conlleva el problema de su finitud. No lo puede todo. No hay forma de satisfacer sus necesidades sin el concurso de los demás.

Ahora bien, los demás ¿Son una solución a las limitaciones de mi finitud, o son obstáculos a derribar para conseguir lo que quiero? Entendemos que aquí, aunque parezca ingenuo, está todo el problema del Estado: ¿Cómo

[4] Sobre este tema ver Descartes, René, *Meditaciones Metafísicas*. No es el único texto sobre este problema, pero sí muestra con claridad el cambio que se había producido en el comienzo de la modernidad.

hacer para establecer, acordar, una organización conjunta que nos beneficie, si somos individuos con intereses particulares? En términos un poquito más filosóficos: desde el siglo XVI, aunque más claramente desde el S XVII, hay cierto acuerdo entre los filósofos en el sentido de que la naturaleza es una infinidad de cuerpos en movimiento, y cada uno de ellos es, por tanto, fuerza. Todos se mueven buscando aumentar su poder, el grado de su fuerza. El hombre, como elemento de la naturaleza, también es fuerza que busca aumentar su poder.[5] De aquí que, cuando se dice que el Estado tiene el monopolio de la fuerza, se está imponiendo la idea del Estado como fuerza superior, impuesta a cada individuo. Todos los Estados necesitan tener, o tender a poseer, el monopolio de la fuerza. Esto es, de crear y derogar leyes, de la coerción para sancionar, del control, de la vigilancia… y todos los individuos, que queremos ser felices, necesitamos leyes y control, pero también libertad de acción. La tensión, entonces, parece ineludible.

El Estado entonces, ¿Ejerce una fuerza que, al imponerse a la mía, la "lleva" a superarse, conseguir lo que busca, y ser más poderosa, o la limita? Y, aún más difícil, ¿Podríamos resolver esta tensión haciendo desaparecer la aparente polarización entre el individuo y el Estado? Creemos que, de las respuestas a estas preguntas surge, claramente, la posibilidad de resolver lo que las sociedades se proponen en la punta de sus pirámides jurídicas. Como dijimos más arriba, los preámbulos avisan que el sistema busca el bienestar general, asegurar los beneficios de la libertad y demás condiciones para que luego, cada uno, trate de encontrar la felicidad. No se trata ya de ver qué priorizamos en la tensión individuo-generalidad, sino de pensar cómo cada individuo es un elemento de la construcción general. En el comienzo de la

[5] Thomas Hobbes (1588-1679) retrató este problema con realidad y crudeza. Ver su *Leviathan*.

modernidad se plantea el problema, y también la solución. Aunque resulte extemporáneo para 2018, invitamos al lector a leer y releer cómo los filósofos modernos fueron capaces de construir un nuevo cuerpo, superador de la incómoda e inevitable dicotomía individuo-sociedad.

LA SOCIEDAD Y EL ESTADO

POR SANTIAGO AMILCAR TRAVAGLIO

La sociedad (en latín *sociĕtas*) está compuesta por individuos, los cuales se agrupan de acuerdo a los comportamientos, el status y el rol de unos y de otros. Este conjunto se llama "grupo social" y está sub-dividido en instituciones que conforman su unidad cultural y además a lo que conocemos como el "poder político". Pero en nuestra sociedad no todos poseemos este poder de igual manera.

El autor Friedrich Engels (1820-1895), discípulo de Karl Marx (1818-1883) en el año 1878[6] nos decía que "los actores sociales manejan el poder político cuando pueden decidir cursos de acción sin importar posibles resistencias por parte de otros, y cuando puede asegurar la reproducción de esas condiciones". El poder político descansa siempre en una función social y es el *cimiento del ejercicio de la función gobernante en favor del gobernado que lo legitima y le delega su representación*.

Pero el concepto de *poder* también alude al de *dominación* y todos hemos escuchado alguna vez hablar a Max Weber (1864-1920) sobre este

[6] Engels, Friedrich (1948) *Anti-Dhüring*, versión Montevideo; Pueblos Unidos

tema. Cuando nuestro mandato es "obedecido por un conjunto de personas en base a la creencia en su legitimidad" hablamos de que hay dominación, y cualquier grupo social que quiera implantar su dominación debe primero empezar conquistando el poder político[7].

El objetivo del poder social es ejercer la dominación sobre el resto y para hacerlo hay que "presentar" nuestro interés como el interés general. Para generar esta posibilidad es necesario que los individuos se agrupen en una "organización política" que reclamen para sí lo que Weber llama el *monopolio legítimo de la violencia* en un determinado territorio. Vamos a analizar la relación inseparable de esta última oración:

- Una pequeña organización política (conformada por ciudadanos) dotada de poder soberano y político se hace llamar a sí mismo "monopolio" y necesita de la legitimación del resto de la sociedad para poder ejercer violencia en determinados actos. Pero esto no es sólo lo que conocemos como "policía" o el "ejército militar" sino también aquella "fuerza privada" que encuentre su autorización en esa pequeña organización política.

Este monopolio también es llamado "Estado". A lo largo del tiempo se han generado símbolos, costumbres y una historia que representa a cada individuo en cada uno de esos "Estados", lo que garantiza una cierta producción interna y externa de "legitimidad". Pero, ¿Por qué necesitamos que un pequeño grupo nos represente y ejerza violencia contra nosotros? ¿Qué

[7] Karl, Marx – Engels, Friedrich (1974) *La ideología alemana*, versión Montevideo; Pueblos Unidos

función psicológica cumple un gobernante en la individualidad de a quienes representa? ¿Por qué "violencia"?

El profesor estadounidense Ikenberry nos decía en 2003 que "los Estados son los principales vehículos organizadores del orden político moderno"[8] y aquí encontramos una posible función. Pero, otro personaje histórico llamado Jean-Jacques Rousseau (1712-1778) nos dijo en su *teoría contractualista* que el Estado es la consecuencia de un "contrato social"[9], en el que cada ciudadano acepta voluntariamente ceder una buena parte de sus derechos individuales en favor de lo que llamamos "Estado" mediante la elección de quienes considera que pueden ser los gestores más apropiados. Entonces el Estado, ¿Sirve? Su existencia no hace más que garantizar que ¿Estamos sometidos al poder de un monopolio que ejerce la violencia gracias a que los legitimamos?

LA LEGITIMACIÓN ESTATAL

POR AGUSTINA ALVAREZ DI MAURO

¿A que refiere la palabra legitimación, tan utilizada en el ámbito del estudio de la Teoría del Estado? José López Hernández, profesor titular de Filosofía del Derecho de la Universidad de Murcia (España), nos explica que la legitimidad es el reconocimiento por parte de la población de que los gobernantes de su Estado son los **verdaderos titulares del poder** y los que tienen derecho a

[8] G. John Ikenberry (2005) *Power and liberal order America's postwar world order in transition*

[9] Jean Jacques Rousseau (1762) *Du Contract Social; ou, principes du droit politique*

ejercerlo: a crear y aplicar normas jurídicas, disponiendo del monopolio de la fuerza sobre la población.

Por otra parte, y sin ánimos de fastidiar al lector, debe invocarse nuevamente a Weber quien, al hablar de la dominación y referirse a ella como la capacidad de ciertos individuos de suscitar la obediencia de la sociedad, también hace referencia al concepto de legitimidad. El autor expresa que esta necesita de la creencia del que obedece en la validez de la dominación y que quien imparte la orden tiene los atributos como para hacerlo, más allá de lo que opine el que obedece sobre dicha orden. El poder legitimado se mantiene ya que los dominados están convencidos de la *positividad* de su obediencia. Es más, hay un cierto reconocimiento de la autoridad del que domina; el subordinado acepta su coerción.

Weber plantea que esta legitimación puede estudiarse a través de tres fuentes distintas: **tradicional** (se basa en "la fuerza del pasado"), **carismática** (apreciación de los atributos individuales de un líder) y **legal-racional** (deriva de normas racionales que establecen los derechos y deberes de quien manda). Esta última es la que suele estar presente en las democracias representativas que se desarrollan en la Modernidad, en donde el orden social moderno se basa en la *legitimidad del derecho positivo*.

Para el reconocido autor italiano Guglielmo Ferrero, tal como expresa en su obra "*Poder: los genios invisibles de la ciudad",* la legitimidad aparece como una necesidad de justificación del poder político. Ante el interrogante sobre el fundamento por el cual la legitimidad aparece como necesidad, este autor nos explica lo siguiente: *"entre todas las desigualdades humanas, ninguna es tan importante por sus consecuencias ni tiene tanta necesidad de justificarse ante la razón, como la establecida por el poder".* Su teoría se basa en la idea de que los

ciudadanos acuden al poder y le prestan obediencia para librarse del miedo a los otros, pero el poder a su vez genera también un gran temor. La única forma de liberarse de este temor es asegurarse de que éste sea legítimo, haciendo más habitable la sociedad humana. El autor encuentra cuatro explicaciones que pretenden fundamentar el derecho del gobernante a regir y el deber de los gobernados a obedecer, las cuales son denominadas como **principios de legitimidad** y ellos son: electivo, democrático, aristocrático-monárquico y hereditario. Considera que el ejercicio del poder en las democracias modernas se justifica sobre dos principios mezclados: *el democrático* (el cual refiere al reconocimiento de la soberanía popular) *y el electivo* (fundado sobre las elecciones libres de los representantes del pueblo).

El poder político se perpetúa en el tiempo porque los gobernados creen que así tiene que ser (por alguno de los tres motivos mencionados anteriormente): sin la colaboración de los que obedecen, la dominación no funciona correctamente. Si por algún motivo el vínculo se deteriora, las resistencias se multiplican y el poder hará lo que sea para mantener su autoridad: cuando la ciudadanía empieza a desconocer la autoridad del gobierno, el mismo deberá optar por la rectificación para volver al camino o dar un paso al costado para poder recuperar la legitimidad a través de una nueva gestión. O en su defecto encaminarse a la vía de la coacción, aunque tarde o temprano la ciudadanía se rebela y el poder de esta manera no podrá sostenerse.

No resulta sorprendente que el Estado se mantenga a causa de que los ciudadanos lo legitimamos constantemente para que realice sus funciones. Cuando un Estado no cuenta con el apoyo de una mayoría de la población le resultara dificultoso prosperar apropiadamente y es por ello que su primer

objetivo es reclutar la mayor cantidad de adeptos que lo apoyen. Ciegamente, la ciudadanía suele considerar que el Estado actúa en pos de sus intereses y es por esta razón que le es concedido a este cuerpo de amplia magnitud el consentimiento de la población para que lleve a cabo las tareas que le sean necesarias para poder mantener la convivencia social, así sea tener que ejercer el monopolio de la fuerza contra los mismos que anteriormente lo legitimaron.

LA CONFECCIÓN DE LA LLUVIA ESTATAL

POR SANTIAGO AMILCAR TRAVAGLIO Y AGUSTINA ALVAREZ DI MAURO

Desde un punto de vista sociológico podemos observar a la *sociĕtas* como una "realidad subjetiva" tal como lo plantearon Berger y Luckmann[10]. Decimos subjetiva porque es el resultado de la forma en la que cada historia de cada individuo se hace presente en cada uno de sus actos, lo que estipula una "vivencia" que es lo único que para nosotros existe y es demostrable, según el filósofo danés Kierkegaard. En el libro recién citado podemos encontrar una reflexión que merece un análisis profundo:

> *"El niño de clase baja no solo absorbe el mundo social en una perspectiva de clase baja sino que además lo absorbe con la coloración idiosincrásica que le dan sus padres; y ese niño no solo probablemente habite en un mundo distinto al de un niño de clase alta sino que tal vez lo haga de una manera distinta que su vecino también de clase baja".*

[10] Peter Berger, Thomas Luckmann (1966) *La construcción social de la realidad – Cap. 3*

Podemos discutir y refutar las diferencias entre las particularidades de los sucesos individuales donde la socialización no es la misma en todos los casos y claramente puede variar el resultado de esta afirmación. Pero, en sí mismo notamos como la realidad deja de ser considerada como algo objetivo y pasa a ser algo estrictamente **personal**, configurada y determinada por las experiencias particulares – como nos enseña Nietzsche – de los individuos que conforman una sociedad. En este aspecto, la educación forma parte del desarrollo básico de ser humano y el aparato estatal es responsable de garantizar su respeto, protección y cumplimiento con fines de facilitar el disfrute y la inserción a ella[11].

Estamos de acuerdo en que el Estado interviene y debe hacerlo para lograr una correcta fructificación de sus ciudadanos. Durante muchos años, a lo largo del mundo, se ha discutido acerca de la intervención estatal en el ámbito de la economía y los límites que esta presenta cuando hablamos de la relación entre los privados. Pero, ¿Y la intervención del Estado en la formación de la realidad social? El Estado con el máximo poder de intervención que contiene y con las herramientas que los ciudadanos le otorgamos con la legitimación constante ¿Puede generar lo que quiera generar, en la manera que quiera hacerlo sobre quienes gobierna? ¿Es una maquinaria estructurada y destinada a la elección discrecional e incesante de un gobierno? El Estado, ¿Puede hacer llover? Y no nos referimos al proceso que inventó con la siembra de nubes el químico Vincent Schaefer, sino a la forma en la que dicha Institución participa de la formación de la "conciencia social", al poseer un papel determinante en la aceptación o rechazo de una administración de gobierno.

[11] 21° Período de Sesiones del Comité de DESC de la ONU en 1999 con referencia a la aplicación del Pacto Internacional de los DESC y su artículo 13 "El Derecho a la Educación"

Ricardo Guibourg, importante Profesor de Filosofía del Derecho en la UBA nos dijo una vez que se puede hacer llover dependiendo del *ámbito en el que cada grupo esté dispuesto o condicionado a buscar los medios para hacer tal cosa*[12]. Por su propia conveniencia el Estado maneja desde hace ya muchos años el **sistema de los medios de comunicación social**, al buscar adquirir un poderío sobre la información que estos medios difunden a los ciudadanos que está compuesto claramente de información que se trasgrede luego de atravesar por un proceso de filtro al cuál David White en 1950 llamó "Gatekeeping (GK)[13]" luego de una excelente investigación. Como resultado obtuvo la premisa de que en los *criterios de selección* de la información a publicar se destaca fuertemente la subjetividad y esto genera una visión sesgada generalizada que se imparte a la sociedad constantemente. Tal proceso, que podrá ser comercial o ideológicamente, terminará condicionando la opinión de los receptores.[14] Otros grandes autores como David K. Berlo nos han demostrado que la comunicación social contiene dentro un elemento que se conoce como la "intencionalidad" por parte del emisor para influir en las actitudes del receptor[15], y en este punto quiero detenerme. Pero cabe preguntarse ¿A qué se debe tal interés del Estado en los medios? Encontramos una respuesta al darnos cuenta que a través de ellos puede ejercer un control ideológico sobre la población que resulte altamente sutil mediante la emisión

[12] Ricardo Guibourg (2012) *Posibilidad y Utopía* – Revista de Filosofía del Derecho INFOJUS

[13] White, David Manning (1950). *"El portero: Un caso de estudio en la selección de noticias".*

[14] Oscar Muller Creel (2015). *"Los medios de comunicación y su control por el Estado"*, periódico: Chicago tribune.

[15] David K. Berlo (1960) "*El proceso de la comunicación: introducción a la teoría y a la práctica"*

de símbolos que permitan conformar entre los ciudadanos sentimientos de pertenencia al nacer entre ellos "cuestiones comunes".[16]

Cuando nos referimos a que el Estado puede hacer llover, instantáneamente nos concentramos en la forma en la que administra y define cómo organiza y distribuye recursos al conjunto de medios que conforman el aparato comunicacional con el que, comúnmente, la sociedad se instruye y alimenta su "pensamiento crítico". El autor Quintero es quien nos explica que, dentro del terreno de la comunicación social, la propaganda consiste en diseminar información e ideas a través de diversos canales para promover los objetivos del emisor en el receptor. En el siglo XX ha acontecido el triunfo de los medios de comunicación al lograr estos impregnarse en todos los aspectos de la vida de las personas, siendo cada vez más persuasivos. En palabras del propio autor: "El mundo que conocemos es el que conocemos a través de los medios («lo que no sale en televisión no existe») y así se manipulan conflictos, se ensalzan figuras, se modifican voluntades."[17]

Muchas veces se habla del **Estado de Propaganda** donde un gobierno democrático instala un complejo dispositivo donde se desacreditan periodistas y se estipula un estricto generador de opiniones. Para entender esto es muy importante situarnos en ejemplos históricos puntuales: Argentina y los primeros años de la dictadura militar luego del golpe de Estado a fines de la década de los 70'. En la primera etapa de la dictadura se concentró el **mayor número de periodistas detenidos, desaparecidos y asesinados en la historia argentina** lo que genera un elemento importante a la hora de estudiar

[16] Diego Chmielevsky (2002). *"Estado y medios de comunicación".*

[17] Alejandro Pizarroso Quintero (1999) *"La historia de la propaganda: una aproximación metodológica"*

al proceso que buscaba derrumbar con la democracia y la libertad de prensa. Conceptualmente hablando, de esta premisa la investigadora del CONICET Mirta Varela nos deja un mensaje muy valioso: hay una evidente relación entre la dictadura y la violencia pero además estas tienen una relación directa con la conformación de una subordinada propaganda oficial que se logra, en un golpe de Estado, a partir de la destrucción total o parcial del medio comunicativo opositor[18]. Si se logra, entonces se pierde la riqueza de la democracia y la *ventaja* absoluta de la creación de una diversidad de voces que circulen por el largo camino del sistema de los medios de comunicación, lo que destruiría al posible **"buen crítico"** que nos propone el doctor en Derechos Humanos Oscar Creel. Según el catedrático el factor constante de la democracia es la crítica al accionar del gobierno – no necesariamente negativa, sino constructiva- que se encuentre caracterizada por la diversidad de voces[19]. Pero ¿Eso existe? ¿Hasta qué punto queda garantizada la heterogeneidad de la opinión crítica y cómo nos damos cuenta de que realmente es así? Si bien la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha expresado que para "hacer efectivo el ejercicio de la libertad de expresión resulta indispensable la pluralidad de medios, la prohibición de monopolios de los mismos y la protección a la libertad e independencia de los periodistas", estas palabras resuenan como ideales en nuestras mentes, ya que normalmente no son cumplidas en la mayoría de los Estados. Si lo pensamos de una manera más

[18] Mirta Varela (2016) *Argentina: el Estado y los Medios* – Revista Iberoamericana de la Comunicación. Edición 10

[19] Oscar Creel (2015) *Chicago Tribune: Los medios de comunicación y su control por el Estado.* Edición del 19 de Enero del año 2015. http://www.chicagotribune.com/hoy/ct-hoy-8429446-los-medios-de-comunicacion-y-su-control-por-el-estado-story.html

profunda ¿Cuántos gobiernos podrían ser distinguidos por cumplir con cada una de las directivas planteadas? Parecería ser que ninguno.[20]

Damos por sentado que en un régimen totalitario el poder político tiende a controlar los medios de comunicación para su propia conveniencia, a través de diversos ejemplos que fueron siendo diseminados en la historia de la humanidad como es el caso de la utilización de la propaganda que Adolf Hitler llevo a cabo en Alemania para convencer al pueblo de la positividad de las medidas que tomaba su gobierno. Pero ¿Y en un régimen democrático? Esto sucede, salvo que hagamos la única diferencia entre el uso de la censura previa en un régimen y en otro. En un proceso democrático ¿Hay censura previa? Vamos a situarnos en el ejemplo que alguna vez nos mostró uno de los sociólogos más importantes de la historia, Pierre Bourdieu en su libro "Sobre la televisión" publicado en el año 2006. Aquél que ingresa en un programa televisivo e intenta dar a conocer su voz y sus ideas, no lo logra y es censurado ¿Por qué? No solo porque el tema a hablar le es impuesto y las condiciones de la comunicación también le son impuestas, sino porque además el tiempo que se otorga al discurso televisivo lo vuelve escaso y poco probablemente fructífero u enriquecedor. La televisión "genera violencia simbólica, la cual se ejerce con la complicidad tácita de quienes lo padecen y muchas veces de quienes la practican". El Estado ¿Puede acallar voces? Si seguimos a Bourdieu y **desenmascaramos a la ilusión de la "idea del Estado"** estamos seguros de que no solo puede hacerlo sino que además está dispuesto a reducirse – como aparato burocrático – y convertirse en una mera función de mantenimiento del "orden social". El Estado ¿Escucha todas las voces? Depende. Quizá muchas de las preguntas no tengan respuestas, pero esta

[20] Corte Interamericana de Derechos Humanos, Opinión Consultiva 5/85. Considerando 34.

jamás la tendrá. Hace muchos años, Owen Fiss se encargó de analizar la primera enmienda de los Estados Unidos –que encuentra una similitud importante con el texto histórico de la Constitución Nacional Argentina en sus artículos 14 y 32 – y de criticar a la teoría clásica conocida como la *"Free Speech"*. A partir de esta mirada el autor se volvió una voz referencial y nos mostró como para un sector social el Estado debe cuidar al "hombre de la esquina" (Man on Corner) que toma la voz pública "como si allí terminaran todas sus obligaciones y se agotara así el sentido de la protección"[21]. Roberto Saba explicó muy bien como el Estado, desde fines del siglo XX, ha dejado de tener un rol intervencionista y se ha convertido, a mi opinión, en un fantasma que de a poco desaparece gracias a la "estigma" que recibe por parte de un sector de la sociedad que lo considera "un obstáculo permanente"[22]. Entonces, ¿Hasta qué punto el Estado debe intervenir en la formación de la conciencia social a través del sistema de los medios de comunicación? ¿En qué medida el gobierno maneja a su conveniencia el aparato estatal para lograr desvanecer el "enjuiciamiento público"? De acuerdo con lo expresado desde una posición más bien liberal por Mauricio Cabrera en una columna publicada en el diario colombiano "Portafolio", el Estado no debería de intervenir en las decisiones privadas que no afecten los derechos de otros. Dicho de otra manera: solo sería necesaria la intervención de la mano del Estado en conductas que, si bien son particulares de cada individuo, causen una afectación en los derechos de los demás. Pero ¿Quién será quien decida cuándo hay afectación de derechos?

[21] Luis Lozano, Damián Loreti (2012) *El rol del Estado como garante de los DDHH* – Revista de Derecho Público *INFOJUS*

[22] Roberto Saba (1997) *Comentario Bibliográfico de "The Irony of Free Speech"* – Revista Jurídica de la Universidad de Palermo – Edición año 2, uno y dos.

¿No seguirá esto quedando a discrecionalidad del mismo Estado que cada vez busca intervenir más en la privacidad de los ciudadanos?[23]

Para entender mejor el aprovechamiento por parte del Estado de la propaganda y poder sacarle rédito a nuestro texto es relevante remontarnos hacia la primera utilización sistemática y masiva de dicha herramienta la cual fue llevada a cabo por Estados Unidos en el año 1917, coincidiendo con la incorporación de este país en la Primera Guerra Mundial. Días posteriores a haber declarado la guerra, el entonces presidente Woodrow Wilson crea el "Comité de Información Pública", encargado de divulgar noticias y publicidades. Este aparato tuvo como principal objeto convencer a la población de que la participación bélica de los Estado Unidos era necesaria y noble para acabar con la tiranía reinante en el mundo y preservar la tan añorada democracia, alimentando pasiones patrióticas. Esto fue realizado mediante un bombardeo propagandístico nunca visto, que termino por demostrar la capacidad de la propaganda para "disciplinar la mente pública".[24]

Cuando hablamos del Estado y los medios también es clave destacar el factor económico que influye en la relación entre el sector privado y el público. Esto se denota en lo que conocemos como "publicidad oficial" donde el Estado genera, a través de ella, el consumo de información de sus ciudadanos, que en los últimos años se ha convertido en una herramienta central de la estrategia política del gobierno de turno. Los autores Secchi y Pavese[25] nos

---

[23] Mauricio Cabrera Galvis (2014). Diario Portafolio; *"El Estado y la vida privada"*

[24] Paula Requeijo Rey, Carlos Sanz González y Carlos Del Valle Rojas - *"Propaganda norteamericana en la Primera Guerra Mundial: Simplificación y deformación a través del cartel".*

[25] Pablo Secchi y Rosario Pavese *"¿De qué hablamos cuando hablamos de publicidad oficial?"*

explican que, si el Estado decide asignar pauta oficial, debe evitar hacerse en una forma discriminatoria ya que, de lo contario, se trataría de una violación a la libre expresión a partir de discriminación por "punto de vista" como expresa la Relatoría Especial para la Libertad Expresión, la cual depende de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Además, nos advierten que la publicidad oficial seguirá magnificando sus vicios "si no se crea un marco normativo que pueda transparentar su utilización". Si no fuera así, ¿Qué podría pasar? Podría ser empleado como un mecanismo de control de los medios o hasta como una forma de censura.

Si nos trasladamos a la modernidad política según un estudio realizado por la Secretaría de Comunicación Pública del Gobierno de la Nación, publicada el mes de enero del 2017, en Argentina luego del primer año de mandato del presidente Mauricio Macri se acrecentó, con respecto al gobierno anterior, un 15% de la pauta oficial en propaganda hacia los primeros cinco medios "mejores pagos" de los últimos 5 años. ¿Qué significa que con un solo año de diferencia entre dos gobiernos, el Estado aumente en gran medida el gasto en publicidad oficial?

La famosa y renombrada novela "1984" escrita por el brillante autor George Orwell constituye un claro ejemplo de que la realidad supera la ficción. Esta historia se lleva a cabo en un futuro imaginario en el cual el partido gobernante, representado por la figura de "El gran hermano", controla absolutamente toda la información que llega al pueblo e incluso la manipula constantemente para poder así controlar la opinión general. La realidad no es más que una farsa expuesta por el partido con el único objetivo de obtener cada vez más poder y suprimir cualquier intento de oposición. ¿No suena alarmante lo parecida que es nuestra sociedad a este relato? ¿Nos estaremos sumergiendo en lo que algunos escritores suelen llamar como la "sociedad

orwelliana? Capaz una cita del libro permita ordenar nuestros pensamientos: *"No era deseable que los proles tuvieran sentimientos políticos intensos. Todo lo que se les pedía era un patriotismo primitivo al que se recurría en caso de que se necesitara que trabajaran más horas o aceptaran raciones de alimento más pequeñas."* Alarmante, ¿Verdad?

CONCLUSIÓN

Desde las primeras formas de organización social hasta el nacimiento de lo que hoy llamamos "Estado" encontramos una problemática jamás resuelta acerca de que no todos los individuos, que lo conforman, comparten los mismos intereses y es aquí donde esta institución se presenta como garante del "interés general" que en realidad no existe. El objetivo del poder es ejercer la dominación sobre el resto y para hacerlo se necesita presentar al interés particular como general. Si así lo pensamos, ¿Cómo el Estado logra sostenerse en el tiempo y obtener la aceptación de la población conteniendo una contradicción tan notoria?

Con la lectura de los textos anteriores podemos elucubrar una respuesta a la forma en la que el aparato estatal logró, a través de diversos mecanismos, conseguir la legitimidad de la sociedad para hacer uso del monopolio de la violencia. ¿Por qué nos sometemos a una institución que ejerce violencia contra nosotros? Por un lado, porque nos damos cuenta de que la ejerce pero entramos en un estado de "relajación" cuando sentimos que se encuentra capacitado para controlar y ordenar a la población que "no puede organizarse por sí sola". Y por otro, porque el mismo Estado es quien busca convencer a

los ciudadanos, a través del uso de los medios masivos de comunicación, de que no hay mejor forma de llevar adelante una "vida digna" si no es con su total intromisión.

Quizá algún día podamos ver más allá de lo que nos muestra la imagen (que el Estado quiere que nosotros veamos) y nos centremos realmente en la función que cumple dicha institución. Ahora bien, ¿Queremos hacerlo? Sin la colaboración del que obedece, la dominación no funciona. ¿Queremos salir de la "pasividad" que nos da el funcionamiento del Estado o preferimos someternos a la violencia constante que "nos organiza"? Como una vez dijo Friedrich Engels: *cuando sea posible hablar de libertad, el Estado como tal dejará de existir*.